

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

REF. LSC. 2021-00673

NOTIFICADO POR ESTADO No. 039 DEL 7 DE MARZO DE 2023.

1.- Teniendo en cuenta el contenido del escrito allegado por las partes (archivo N° 33), se tiene por notificado al señor LUIS ERNESTO LÓPEZ BRAN por conducta concluyente, de todas las providencias emitidas al interior de este asunto.

2.- De conformidad con el referido escrito (ibidem), se decreta la **SUSPENSIÓN** del proceso hasta el próximo **26 de julio de 2023**.

3.- Por secretaría contabilícese el término.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c6f555310ffe42da9ecd42d2024a51a6e36dd89a00d1d73ac7cb74ce2a7b298**

Documento generado en 06/03/2023 12:12:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>